PUBLICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

ACTA DE APROBACION DE POLIZA No 2026190009747776

LUGAR Y FECHA: El Yopal, Casanare 25 de junio de 2026

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA				
ACEPTACIÓN DE OFERTA:	222-MC-CENACYOPAL-2026.			
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFESA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC- YOPAL			
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S			NIT. :901.357.087-1
OBJETO DE APROBACIÓN	CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL L□MITE DE VALOR ASEGURADO SE□ALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 222-MC-CENACYOPAL-2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE 30 KVA Y 75 KVA, INCLUIDO SU TRANSPORTE, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PARA EL BAS28 Y BIPIN45, UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENACYOPAL, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2026.			
PÓLIZAS No.	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**57-46-101012645**		**ANEXO: 0**
EXPEDIDA POR:	**SEGUROS DE ESTADO S.A.**			
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS				
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO				
VALOR ASEGURADO:				**$12,480,000.00**
VIGENCIA:	DESDE	19/06/2026	HASTA:	19/12/2027
B. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO				
VALOR ASEGURADO:				**$12,480,000.00**
VIGENCIA:	DESDE	19/06/2026	HASTA:	19/06/2027
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO				
VALOR ASEGURADO:				**$12,480,000.00**
VIGENCIA:	DESDE	19/06/2026	HASTA:	19/06/2027
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula de Garantía Única del contrato arriba relacionado, se aprueba la Póliza en referencia de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7, 23 y 32 de la Ley 1150 de 2007, artículo 30 numeral 12, y art. 41 de la Ley 80 de 1993, y, en concordancia con lo preceptuado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.				
FIRMA				

Teniente Coronel. JORGE IVAN RODRIGUEZ BALLEN
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal

PS. Nadya Meléndez
Asesora Jurídica CENAC YOPAL